



Departamento: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales
Carrera: Licenciatura en Ciencia Política
Plan de Estudio: 1994 – Versión 1
Orientación: Administración y Planificación Pública

Finanzas y Presupuesto Público (2619)

Integrantes:

Responsable: María Laura MUGNAINI BUFFARINI
Grado académico: Lic. en Ciencia Política
Cargo docente: Jefe de trabajos prácticos efectiva

Año académico: **2017**

Régimen de la asignatura: Segundo Cuatrimestre

Asignación horaria semanal: 4 hs.

Asignación horaria Teóricos: 60% de la carga horaria total.

Asignación horaria Prácticos: 40% de la carga horaria total.

Asignación horaria teóricos – prácticos:

Asignación horaria extra-áulica: cumplimentada con tareas domiciliarias.

Asignación horaria total: (64 hs. totales)



FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Finanzas y Presupuesto Público forma parte de los espacios obligatorios establecidos en el Plan de Estudios de Licenciatura en Ciencia Política. La misma implica introducirse en el estudio de las finanzas públicas y del presupuesto público.

La importancia de esta inclusión radica en la necesidad de que el estudiante pueda comprender y explicar el funcionamiento de la actividad económica, de qué manera incide el Estado sobre ésta, y cómo su actuación se traduce en una serie de manifestaciones financieras ampliamente reguladas por la normativa jurídica.

En los sistemas económicos, en el marco de la economía capitalista mixta, el Estado es un actor fundamental en tanto regula, interviene y se constituye, también en un importante comprador para el sector privado. Entender esta situación a partir de su estudio le abre al futuro licenciado la posibilidad de tomar decisiones e incidir en la economía a partir de la actividad financiera que se origina en el sector gubernamental como consecuencia de las acciones que éste planifica y ejecuta al cumplir las funciones y finalidades que le son determinadas jurídica y políticamente.

Es importante destacar que no se persigue la finalidad de que el estudiante de Ciencia Política se encuentre en capacidad de efectuar un análisis de tipo económico de las variables que se estudian, simplemente se le presentan al estudiante herramientas teóricas que le permitan comprender las decisiones y la consecuente actuación económica del Estado en determinadas situaciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el actual Plan de Estudio los contenidos mínimos son los siguientes: Contabilidad pública, gastos gubernamentales, deuda pública, presupuesto gubernamental, control de gestión, Tribunal de Cuentas (nacional y provincial). Política fiscal y tributaria, finanzas provinciales y municipales. Déficit fiscal.

OBJETIVOS GENERALES

La asignatura Finanzas y Presupuesto Público se plantea como objetivo central introducir al futuro Licenciado en Ciencia Política en el estudio y conocimiento del Sector Público en relación al proceso Ingreso – Gasto llevado a cabo por el Estado en pos de satisfacer las necesidades sociales en un contexto donde este actor se vincula al sector privado, aplicando la perspectiva sistémica. En este sentido es que se evidencia la interrelación entre la esfera de lo público y la esfera de lo privado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En la asignatura se pretende introducir al futuro graduado en el conocimiento de la actividad financiera del Estado, considerándolo un actor central en el contexto económico, en este sentido se plantea como objetivos específicos:

- × Identificar y caracterizar al Sector Público Argentino como sujeto de la actividad económica en el proceso Ingreso-Gasto.
- × Analizar al Sector Público Argentino desde el Enfoque Sistémico, identificando el proceso Ingreso – Gasto y las interrelaciones que se establecen entre las distintas unidades que lo gestionan.
- × Identificar la composición de la corriente de Ingresos del Sector Público en relación a la satisfacción de las necesidades sociales.
- × Identificar la composición de la corriente de Gastos del Sector Público con relación a la satisfacción de las necesidades sociales.



- ✘ Determinar la corriente de recursos y gastos del Sector Gobierno analizando los aspectos económicos institucionales, jurídicos e instrumentales de los mismos y la incidencia sobre los niveles de actividad económica, distribución del ingreso, estabilización y desarrollo económico.
- ✘ Analizar la división de funciones fiscales entre los distintos niveles de Gobierno.
- ✘ Analizar el sistema tributario argentino y los principios que debe cumplir un buen sistema.
- ✘ Vincular los diversos aspectos que abarca de la programación presupuestaria en relación con las políticas públicas desde diversas perspectivas: institucional, jurídica y política.

CONTENIDOS POR UNIDADES TEMATICAS

UNIDAD 1: ASPECTOS INTRODUCTORIOS.

- 1.1. El sector público en la economía mixta. La economía del sector público. Fallos del mercado. Fallos del Estado. Evolución histórica del Estado y funciones.
- 1.2. Las finanzas públicas. Objeto y campo de estudio de estudio.
- 1.3. Evolución histórica de las finanzas públicas. Visión clásica, moderna y neoliberal.
- 1.4. Determinación y composición del sector público. La organización del sector público en Argentina. Relaciones con la evolución histórica del Estado.
- 1.5. Administración financiera gubernamental tradicional y moderna.
- 1.6. La visión sistémica aplicada al Estado y a la administración financiera gubernamental. Análisis de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

BIBLIOGRAFÍA MINIMA SUGERIDA:

- ✘ FENOCHIETTO, Ricardo (2006) Economía del Sector Público. Análisis integral de las finanzas públicas y sus efectos. Editorial La Ley. (Capítulos 1 y 5)
- ✘ BOLIVAR, Miguel A. (2012) Finanzas Públicas y control. Omar D. Buyatti Librería Editorial. (Capítulo I)
- ✘ STIGLITZ, Joseph E. (2002) La economía del Sector Público. 3ª Edición. Editorial Antoni Bosch, Barcelona. (Capítulo 1)

UNIDAD 2: RAMAS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

- 2.1. Las funciones fiscales.
- 2.2. Función de asignación: Tipos de bienes: Bienes privados y públicos. Mecanismos de asignación. La intervención gubernamental. Los bienes sociales y el fallo de mercado. Bienes Mixtos y Bienes preferentes.



2.3. Función de distribución del ingreso: Tipos de distribución del ingreso: funcional, personal, regional. Mediciones de la distribución del ingreso. Causas de la distribución del ingreso. Criterios de redistribución. Equidad en la distribución.

2.4. La función de estabilización.

BIBLIOGRAFIA MINIMA SUGERIDA:

- ✗ MUSGRAVE, R. y MUSGRAVE, P. (1992) Hacienda Pública. Teórica y aplicada. Editorial McGraw-Hill, Madrid. (Capítulo 1)
- ✗ BOLIVAR, Miguel A. (2012) Finanzas Públicas y control. Omar D. Buyatti Librería Editorial. (Capítulo II y X)

UNIDAD 3: RECURSOS DEL ESTADO.

3.1. Los Recursos del estado. Identificación. Caracterización. Clasificaciones.

3.2. Principios de la tributación: principios políticos y constitucionales. Análisis jurídico: normas legales y constitucionales.

3.3. Tributos. Concepto. Caracterización. Clasificación de los tributos: clasificaciones económica, técnica y jurídica.

3.4. Los impuestos. Concepto. Caracterización. La importancia de los impuestos. Otros conceptos: presión tributaria, incidencia.

3.5. Las tasas. Conceptos. Caracterización. Las tasas municipales, límites legales y constitucionales. El caso de las tasas en la Municipalidad de Río Cuarto.

BIBLIOGRAFÍA MINIMA SUGERIDA:

- ✗ ROSATTI, Horacio (2006) Tratado de Derecho Municipal. Tomo II. Rubinzal-Culzoni Editores. (Capítulo XVI: Recursos Económicos.)
- ✗ PEREZ GUILHOU, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal. 2ª Edición actualizada. Editorial La Ley. (Capítulo XVIII: Recursos Municipales, por Alberto MONTBRUN).
- ✗ ITURRIOZ, Eulogio (1981) Curso de Finanzas Públicas. Editorial Editores Macchi. (Capítulo 2: Los recursos del Estado, Capítulo 3: Principios de la tributación).
- ✗ VILLEGAS, Héctor (2005) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 9ª Edición. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires. (Capítulo III: Recursos del estado, Título Tercero Capítulo VII: Nociones preliminares).
- ✗ BULIT GOÑI, Enrique (director) (2007). Tasas Municipales. (Capítulo VIII: SFERCO, José María. Los óbices constitucionales a la doble imposición tributaria provenientes de las facultades tributarias municipales).
- ✗ BOLIVAR, Miguel A. (2012) Finanzas Públicas y control. Omar D. Buyatti Librería Editorial. (Capítulo III y V)

UNIDAD 4: FEDERALISMO FISCAL.



- 4.1. Federalismo fiscal. Funciones y recursos de un Estado Federal. ¿Descentralización vs. Centralización?
- 4.2. Esquemas de coordinación financiera: la distribución de los recursos. Criterios de evaluación de los esquemas.
- 4.3. La descentralización del gasto.
- 4.4. Esquema de coordinación financiera en argentina: la coparticipación. Conceptualización, caracterización, evolución histórica. Ley 23.548 y actualizaciones.
- 4.5. La coparticipación en la Provincia de Córdoba. Ley 8663 Régimen de coparticipación de impuestos entre la provincia y sus municipalidades y comunas.
- 4.6. Aspectos económicos y financieros del federalismo.

BIBLIOGRAFÍA MINIMA SUGERIDA

- ✘ YAÑEZ, José (1992) Principios a considerar en la descentralización de las finanzas públicas (locales). Estudios Públicos: N° 45, 1992. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1296.html
- ✘ FILC, Gabriel (2008) Las políticas fiscales en Argentina: un complejo camino hacia la equidad y la eficiencia. Fundación CIPPEC. (Capítulo 7: Instituciones, por: DIAZ FRERS, Luciana y otros, Págs. 237-266) Disponible en: <http://www.cippec.org/Main.php?do=documentsShow&categoryId=2&page=3>
- ✘ HERNANDEZ, Antonio María (director) (2008). Aspectos fiscales y económicos del federalismo argentino. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba: GARAT Pablo María. La distribución de la renta tributaria federal y el sistema de coparticipación en la organización constitucional argentina.
- ✘ BOLIVAR, Miguel A. (2012) Finanzas Públicas y control. Omar D. Buyatti Librería Editorial. (Capítulo VII)

UNIDAD 5: GASTOS DEL ESTADO

- 5.1. Concepto, evolución. Importancia del gasto público.
- 5.2. Clasificación de los gastos.
- 5.3. Evolución del Gasto Público en América Latina y Argentina. Vinculación con los modelos de Estado.

BIBLIOGRAFÍA MINIMA SUGERIDA

- ✘ FENOCHIETTO, Ricardo (2006) Economía del Sector Público. Análisis integral de las finanzas públicas y sus efectos. Editorial La Ley. (Capítulos 9, 10, 11, 12, 14, 14, 15).
- ✘ VILLEGAS, Héctor (2005) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 9ª Edición. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires. (Capítulo II: Gastos públicos).
- ✘ FILC, Gabriel (2008) Las políticas fiscales en Argentina: un complejo camino hacia la equidad y la eficiencia. Fundación CIPPEC. (Capítulo 4: El gasto público en la Argentina, por: FLIC, Gabriel Págs. 108-158) Disponible en: <http://www.cippec.org/Main.php?do=documentsShow&categoryId=2&page=3>
- ✘ BOLIVAR, Miguel A. (2012) Finanzas Públicas y control. Omar D. Buyatti Librería Editorial. (Capítulo VIII)



UNIDAD 6: EL SISTEMA PRESUPUESTARIO.

- 6.1. El presupuesto: conceptualización y caracterización. Principios presupuestarios.
- 6.2. Las teorías presupuestarias. Escuelas presupuestarias. Visión sistémica del presupuesto.
- 6.3. Reseña histórica: la importancia del presupuesto público en Argentina.
- 6.4. Aspecto dinámico: el período presupuestario, etapas y actores.
- 6.5. La importancia del control. Tipos de control.
- 6.6. Técnicas del presupuesto: presupuesto por programa. Otras técnicas. La participación política: Presupuesto participativo.
- 6.7. Clasificadores presupuestarios.
- 6.8. El presupuesto y los fines de la política económica.

BIBLIOGRAFIA MINIMA SUGERIDA:

- ✗ ONP (2011) Manual de Formulación Presupuestaria de la Administración Pública Nacional. 2012-2014. Formularios e Instructivos. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#>
- ✗ ONP (2011) El sistema presupuestario en la Administración Nacional de la Republica Argentina. Versión revisada a Junio de 2011. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#>
- ✗ ONP (2003) Clasificadores Presupuestarios. Quinta Edición 2003. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#>
- ✗ VILLEGAS, Héctor (2005) Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 9ª Edición. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires

TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos tienen por finalidad analizar, reflexionar y realizar lecturas críticas que evidencien la vinculación entre teoría y práctica a partir de la identificación en la realidad económica, social y política de los diversos niveles gubernamentales jurisdiccionales argentinos.

Se propone realizar un práctico por unidad del Programa. Los mismos implicaran la resolución de casos problema en base a los fundamentos teóricos propuestos en las clases teóricas, como así también la lectura crítica y fundada de estadísticas.

Se evaluarán dos prácticos integradores cada tres unidades del programa. Los estudiantes deberán aprobar los 2 (dos) prácticos globales.

METODOLOGIA DE TRABAJO

El desarrollo de los temas propuestos en la asignatura se llevará a cabo a través de clases teóricas y prácticas, o en su defecto teóricas -prácticas.



- a) Clases Teóricas: En esta instancia se plantean los ejes temáticos centrales, abordándose los conceptos claves y que presentan mayor dificultad. A los fines de integrar las nociones centrales se realizarán exámenes parciales de acuerdo a los temas, unidades y su interrelación.
- b) Clases prácticas: A partir de las temáticas desarrolladas en los teóricos se propondrá al alumnado la realización de una actividad práctica, -a libro abierto o cerrado- con la utilización de diversas actividades: resolución de casos y ejercicios, confección de fichas bibliográficas, exposiciones orales y debates conceptuales con el objetivo de fomentar una postura analítica y crítica. Las actividades y consignas de análisis se propondrán desde la cátedra de acuerdo al tema objeto del práctico.

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN (Regular, promocional, vocacional, libre)

Serán alumnos **regulares** aquellos que:

1. Asistan al 80% de las clases prácticas.
2. Aprueben los dos parciales previstos con una nota de cinco (5) o más, con opción a recuperar obteniendo una nota de 5 (cinco), (equivalente al 50% de los contenidos mínimos correctamente respondidos y desarrollados)
3. Presenten los dos prácticos globales de la asignatura.

Serán alumnos **regulares especiales** aquellos que:

1. Asistan y obtengan nota de siete (7), equivalente al 70% de los contenidos mínimos en cada instancia práctica, sin recuperar ninguno.
2. Aprueben los dos parciales previstos con una nota de siete (7) o más, equivalente al 70% de los contenidos mínimos en cada instancia práctica, sin opción a recuperar.
3. Presenten un cuadro sinóptico o mapa conceptual de la materia en el primer llamado del turno noviembre-diciembre.

Serán alumnos **libres** aquellos que no acrediten las condiciones establecidas precedentemente. Los alumnos que así lo decidan pueden asistir en calidad de oyentes al dictado de la asignatura.

Los estudiantes que optaren por esta condición deberán presentar, previo al examen final, el análisis de una política pública o programa desde los conceptos teóricos propuestos en el Programa de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación comprenderá las siguientes instancias y los criterios enunciados para cada una de ellas:

- a) Evaluación de proceso: En esta instancia se tendrá en cuenta: (i) la lectura previa de los materiales proporcionados por la cátedra, (ii) la participación juiciosa y fundamentada en las clases teóricas y prácticas.
- b) Exámenes Parciales Escritos: dos (2) parciales, con su correspondiente recuperatorio.
- c) Examen Recuperatorio: Los alumnos podrán recuperar los parciales previstos en la última semana de clases, ya sea por haber desaprobado o por no haber podido asistir en la fecha estipulada.
- d) Examen integrador: Se propone la selección de una política pública social, ya sea local, provincial o nacional, a criterio del estudiante, de manera individual o en grupos de 2 estudiantes. Respecto a la misma se propone



la realización de un análisis teniendo en cuenta los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura. A los fines de acreditar esta instancia evaluativa. La presentación deberá implicar la elaboración de un trabajo que conste de introducción, desarrollo (vinculación teórica – práctica), reflexiones, bibliografía.

- e) Examen Final: se considera como una instancia más del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es un momento para generar y promover el relacionamiento y articulación entre los contenidos de las distintas unidades temáticas. Modalidad: oral, individual a programa abierto. Los alumnos comenzaran con la exposición oral de un tema que hayan seleccionado y luego se plantea la posibilidad de interrogar a programa abierto.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (viajes, visitas, prácticas socio-comunitarias, etc.)

Se ha planificado la posibilidad de solicitar al Municipio y al Concejo Deliberante el dictado de un taller a los fines de comprender en la práctica el funcionamiento presupuestario. Esta instancia depende de la disponibilidad de los organismos públicos en cuanto a horarios. Además se prevé la posibilidad de asistir a presenciar los debates en la Comisión de Presupuesto en el Concejo Deliberante.

CONSULTAS (lugar, horarios y días)

Profesor:	Días y horario:	Lugar:
Lic. Laura MUGNAINI	Miércoles de 9 a 11 horas Viernes de 9 a 11 horas.	Cub. 4 Pab. G Tel. 4676391/392

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

La bibliografía obligatoria se encuentra detallada en cada unidad del programa analítico.

Los alumnos pueden complementar con otra bibliografía que se encuentra a disposición en Biblioteca Central.

BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Bibliografía general:

- FENOCHIETTO, Ricardo (2006) Economía del Sector Público. Análisis Integral de las Finanzas Públicas y sus Efectos. Editorial La Ley.
- HERNANDEZ, María Antonio (Director) (2005) La Descentralización del Poder en el Estado Contemporáneo. Editorial: Asociación Argentina de Derecho Constitucional.
- ITURRIOZ, Eulogio (1981) Curso De Finanzas Públicas. Editorial Ediciones Macchi.
- JARACH, Dino (1996) Finanzas Públicas y Derecho Tributario. 2ª Edición. Editorial Abeledo-Perrot. Buenos Aires.
- LAS HERAS, Jose Maria (1999) Estado Eficiente. Sistemas De Administración Financiera Gubernamental. Editorial Eudecor.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



- MUSGRAVE, R. Y MUSGRAVE, P. (1992) Hacienda Pública. Teórica Y Aplicada. Mcgraw-Hill, Madrid.
- NÚÑEZ MIÑANA, Horacio (1985) Finanzas Públicas. Asap. La Plata.
- PETREI, Humberto (1997) Presupuesto y Control. Pautas de Reforma para América Latina. BID - Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva York.
- ROSEN, HARVEY S. Hacienda Pública. Quinta Edición. Editorial Mcgraw Hill.
- SOLA, JUAN VICENTE (2004) Constitución y Economía. Lexis Nexis.
- STIGLITZ, Joseph E. (1997) La economía del Sector Público. 2ª ed. Editor: Antoni Bosch, Barcelona.
- STIGLITZ, Joseph E. (2002) La economía del Sector Público. 3ª ed. Editor: Antoni Bosch, Barcelona.
- VILLEGAS, HÉCTOR B. (2005) Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. 9ª Edición. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires.

Sitios Web: (A continuación se detallan sitios web donde es posible consultar material de lectura.)

- Biblioteca Virtual del Ministerio de Economía y Hacienda de España: <http://biblioteca.minhac.es>
- Documentos de CEPAL en: www.cepal.org
- Documentos de la AFIP: en www.afip.gov.ar
- Oficina Nacional de Presupuesto: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/>
- Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/>
- Legislatura de la Provincia de Córdoba: www.legiscba.gov.ar
- Congreso de la Nación www.congreso.gov.ar
- Instituto de Políticas Públicas <http://www.ipoliticaspublicas.org/>
- CIDE -Centro de Investigación y docencia económica - <http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu>
- Dialnet - Gestión y análisis de políticas publicas
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=620>
- INAP (España) Revistas en línea <http://www.inap.map.es/web/quest/publicaciones-electronicas>
- **Revista de Administración Pública** Políticas públicas
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=rap&n=84>
- Sociedad Española de Evaluación <http://www.sociedadevaluacion.org/web/index.php?q=node/189>
- Universidad de Santiago de Chile
<http://www.fae.usach.cl/fae1/index.php?option=content&task=view&id=242>

OBSERVACIONES:



Las fechas probables (se encuentran detalladas en el cronograma) de parciales y recuperatorios son:

- ✗ Primer parcial: Unidad N° 1 a 3.
- ✗ Segundo parcial: Unidad N° 4 a 6.
- ✗ Recuperatorios: Última semana de clases, los alumnos podrán recuperar ambos parciales.
- ✗ Presentación de trabajos integradores: Última semana de clases, previo proceso de consulta a lo largo del cuatrimestre deberán presentar un trabajo integrador en el cual deberán analizar de qué manera se financia una política pública a elección del estudiante. Luego deberán realizar una socialización y discusión de la misma con sus compañeros.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES¹:

FECHA:	UNIDAD	CLASE
Lunes 14/08/17	Reunión con estudiantes	---
Martes 15/08/2017	Presentación de la materia.	---
Lunes 21/08/2017	----	Feriado
Martes 22/08/2017	Unidad N°1	Teórica
Lunes 28/08/2017	Unidad N° 1	Teórica
Martes 29/08/2017	Unidad N° 1	Práctica
Lunes 04/09/2017	Unidad N° 2	Teórica
Martes 05/09/2017	Unidad N° 2	Práctica
Lunes 11/09/2017	----	Feriado
Martes 12/09/2017	Unidad N° 2	Teórica
Lunes 18/09/2017	Unidad N° 2	Teórica
Martes 19/09/2017	Unidad N° 2	Teórica
Lunes 25/09/2017	Unidad N° 2	Práctica
Martes 26/09/2017	Unidad N° 2	Teórica
Lunes 02/10/2017	Unidad N° 2	Práctica
Martes 03/10/2017	Unidad N° 3	Teórica
Lunes 09/10/2017	Unidad N° 3	Teórica
Martes 10/10/2017	Unidad N° 3	Teórica y Práctica
Lunes 16/10/2017	----	Feriado
Martes 17/10/2017	Unidad N° 1, 2 y 3	Primer Parcial
Lunes 23/10/2017	Unidad N° 4	Teórica
Martes 24/10/2017	Unidad N° 4	Práctica

¹ El mismo es tentativo, puede estar sujeto a modificaciones.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



Lunes 30/10/2017	Unidad N° 5	Teórica
Martes 31/10/2017	Unidad N° 5	Práctica
Lunes 06/11/2017	Unidad N° 6	Teórica
Martes 07/11/2017	Unidad N° 6	Práctica
Lunes 13/11/2017	Unidad N° 6	Teórica
	Unidad N° 4, 5 y 6	Segundo Parcial
Viernes 17/11/2017	---	Recuperatorio primer y segundo parcial (modalidad oral) Firma de regularidades en el Cub. G 4 de 9 a 11 hs.

María Laura MUGNAINI BUFFARINI

Firma del Responsable y equipo de trabajo